



INSTRUCCIONES PARA DARSE DE ALTA EN NOTIFICA

Conforme a la regulación vigente, la comunicación con los distintos licitadores y adjudicatarios se hará a través de un sistema para realizar el envío y la gestión de notificaciones electrónicas fehacientes (notific@) al que se accede con certificado digital.

Si no se dispone de certificado digital, se puede solicitar a través del enlace [Sede Electrónica – Sede](#).

Para el alta en el sistema NOTIFIC@ por la empresa en cuestión, acceder al enlace:
[Sistema de Notificaciones Telemáticas - Notific@](#).

Cumplimentar los datos. El campo correo electrónico es obligatorio y los demás son opcionales.

Si se desea recibir avisos en el teléfono móvil o en la cuenta de correo electrónico cada vez que reciba una notificación, deberá rellenar los campos "teléfono móvil", "correo electrónico" y marcar las casillas correspondientes en "métodos de aviso".

Para ejecutar el alta, pulsar en "aceptar y firmar".

